



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2017 00859 00

Se accede a la solicitud de la apoderada de la demandada Luz Yaneth Zuluaga Jaramillo; en consecuencia, se ordena la expedición del oficio de levantamiento de embargo de los bienes registrados ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte. Oficiense en tal sentido advirtiendo que la medida fue comunicada mediante el oficio 169 del 12 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **189e8a39058af8a94ee94610148a140b2d9cbbba9021ba6f93b724bb6ce69fe91**

Documento generado en 10/10/2022 01:34:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>